



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO VERBAL SUMARIO (RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00483-00
DEMANDANTE: JULIO CESAR CAMARGO LACHE (C.C. N° 91.236.954)
DEMANDADO: JEOVANNY QUIÑONEZ MORALES (C.C. N° 5.032.823), EMILCE CEPEDA PINZÓN (C.C. N° 37.513.494) Y GLADYS EDILMA NIÑO RINCÓN (C.C. N° 63.336.263).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 13 de diciembre de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece de diciembre de dos mil veintiuno.

Como quiera que al expediente no obra constancia de la notificación del Curador Ad Litem designado en auto de 1 de marzo de 2021, es del caso requerir a la parte actora para que proceda con lo pertinente, conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso y el decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 222. Fijado a las 8: a.m. del día 14 de diciembre de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO